de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



CHILLAN VIEJO, 09 de julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 08 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 14/02.01.2013, 2346/02.05.2013, 2922/03.06.2013 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y

Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Caralina Divara Assão	Discotors	PERMISO	04 4/-	45/07/2042
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. Tiempo	01 día	15/07/2013
Ana Cortes Cartes	Auxiliar	Administrativo	01 día	13/07/2013
Alhena Herrera Massera	E.Adquisiciones	Administrativo	½ día am	11/07/2013
Carola Erices Soto	Matrona	Administrativo	01 día	15/07/2013
César Grez Lépez	Jefe Admin.	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	11/07/2013
Karla Monsalve López	Administrativo	Administrativo	01 día	10/07/2013
Lindsey Jiménez Gacitua	Administrativo	Administrativo	01 día	11/07/2013
Patricia Sánchez Merino	Administrativo	Administrativo	01 día	16/07/2013
Luis Juan I Castillo Paredes	Odontólogo	Administrativo	½ día pm	09/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/IEC.

Distribución:

- Secretaria Municipal

- Departamento salud

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)